CIRCULAR MD-CGPGE-2021-0004
QUITO, DM, 30 de diciembre del 2021.

Asunto: Ciclo de Planificación de las Organizaciones Deportivas y Lineamientos para la presentación de la Planificación Operativa Anual del año 2022.

Señores
Representantes Legales de Organizaciones Deportivas
En su Despacho. –

De mi consideración,

En el Gobierno del Encuentro el deporte es una herramienta indispensable para el desarrollo: éste tiene el poder de inspirar, de unir y sobre todo de transformar vidas.

Las Organizaciones Deportivas son una pieza fundamental en el desarrollo del deporte, educación física y recreación en el Ecuador. Por esa razón, durante el año 2021 el Ministerio del Deporte asignó 44.45 millones de dólares a 495 organizaciones deportivas de nuestro país.

En cumplimiento a *Ley del Deporte, Educación Física y Recreación* y su Reglamento, el Ministerio del Deporte emitió el **Acuerdo Ministerial No.0456** que expide el procedimiento que regula el **Ciclo de la Planificación** de las organizaciones deportivas. Este instrumento permite tener procesos ordenados e integrales, los cuales facilitan una eficiente asignación de recursos.

Con **Acuerdo Ministerial No.0457** también se expide los **lineamientos** para la elaboración de los Planes Operativos Anuales de las organizaciones deportivas, lo cuales permiten una adecuada planificación que promueve la optimización del recurso, evita la duplicidad y prioriza el fomento deportivo.

Desde el Ministerio del Deporte brindaremos un acompañamiento cercano a las organizaciones deportivas y daremos a conocer el nuevo aplicativo digital donde deben realizar a tiempo los trámites:

- La segunda semana de enero se realizará un trabajo de capacitación y socialización del nuevo sistema para que los organismos puedan subir la información del Plan Operativo Anual 2022.
- A mediados de enero se informará sobre la metodología técnica de asignación de recursos y notificarán los techos presupuestarios.
- En febrero se enviarán lineamientos para la elaboración y carga del Plan Anual de Inversiones Deportivas, así como la metodología técnica de asignación de dichos recursos.
- En los primeros 45 días del año se remitirá a las organizaciones deportivas los lineamientos del proceso de seguimiento y evaluación.

Ustedes son fundamentales en el fomento del deporte, en la lucha contra el sedentarismo, en la consecución de logros deportivos para el país y en la transparencia como pilar de gestión del ecosistema deportivo. Los sueños están para cumplirse, y sabemos que, si trabajamos en equipo, llegaremos más lejos.

Para mayor información escribir a: planificacion@deporte.gob.ec

Firmado electrónicamente por:
JAVIER GUSTAVO LOZANO TORRES

Javier Gustavo Lozano Torres
COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
MINISTERIO DEL DEPORTE

Anexos: Acuerdos Ministeriales 0456 y 0457